SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA
CUARTO PERIODO

CARPETA Nº 1249 DE 1993

DISTRIBUIDO Nº 2496 DE 1993

COMISION DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
- integrada -

Copia del original sin corregir

OCTUBRE DE 1993

DEUDAS DEL SECTOR AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL

Reestructuración

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA 18 DE OCTUBRE DE 1993

A S I S T E N C I A

Preside	: Señor Senador Danilo Astori
Miembros	: Señores Senadores Daniel Azzini, Reinaldo Gargano, Raumar Jude, Daoiz Librán Bonino, Julián Olascoaga y Carlos Julio Pereyra
Integrantes	: Señores Senadores Federico Bouza, Carlos Cassina y Julio Grenno
Invitados especiales	: Ingeniero Eduardo Urioste y señor Luis Saens, Presidente y Secretario de la Asociación Rural del Uruguay; señor Carlos Rodríguez Folle, Presidente de la Asociación de Cultivadores de Arroz, ingeniero Pérez Ferreira y señor Ernesto Mones; señor Horacio Lavista, Vicepresidente de la Sociedad de Productores Forestales; ingeniero Claudio Williman, Secretario de la Federación Rural; señor Francisco Boismenu, Vicepresidente de las Cooperativas Agrarias Federadas y señor Aldo Escatolini; ingeniero Estanislao Chiazzaro, Vicepresidente de la Comisión Nacional de Fomento Rural e ingeniero Francisco Terra, Secretario Gremial
Secretaria	: Señora Lydia El Helou
Ayudante de Comisión	: Señor Alberto Martínez Payssé

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 8 minutos)

La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca integrada con tres miembros de la de Hacienda del Senado, ha sido convocada para el día de hoy a efectos de analizar el Proyecto de Reestructuración de Deudas del sector agropecuario y agroindustrial presentado por el señor senador Jude. Entendimos que era importante recibir la opinión de diversas entidades representativas de dichos sectores y está dispuesta a celebrar esta primera sesión con delegaciones de estas organizaciones, es decir, la Asociación Rural del Uruguay, la Federación Rural del Uruguay, las Cooperativas Agrarias Federadas y la Comisión Nacional de Fomento Rural.

En la medida que se trata de una agenda muy intensa, hemos programado --permítaseme que lo establezca a efectos de tener en cuenta las reglas de juego en la materia-- treinta minutos por delegación a fin de un rápido diligenciamiento de esta iniciativa. De todos modos, si la Asociación Rural del Uruguay entiende que se debe hacer una modificación a este cronograma de trabajo, naturalmente, la Comisión estará abierta a los planteos correspondientes.

De todas maneras, agradecemos vuestra presencia para colaborar con el trabajo de la Comisión y quisiéramos que hicieran las reflexiones respectivas sobre este proyecto.

SEÑOR URIOSTE.- En primer lugar, quiero agradecer a la Comisión del

Senado por habernos invitado a dar nuestra opinión sobre este proyecto. Vamos a ser muy breves y creo que en menos de media hora vamos a poder expresar lo que queremos.

Con respecto a la exposición de motivos de este proyecto, creo que todos están de acuerdo que ya son "vox populi" los problemas que está viviendo el sector agropecuario, algunos de los cuales se remontan a más de 15 años, es decir, desde la ruptura de la tablita, así como otros que se han venido sucediendo como consecuencia de los precios internacionales de los productos y, sobre todo, por el atraso cambiario.

Quisiera hacer una aclaración en relación con la exposición de motivos del proyecto del señor senador Jude. No estamos de acuerdo con que la cantidad física de carne y lana sea la misma. En los últimos 15 años, según datos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la producción de carnes aumentó un 25% y la de lana un 23%.

En lo que hace al resto del proyecto, estamos totalmente de acuerdo. A otros sectores de la economía nacional se les dieron oportunidades similares a ésta, incluso mejores. Generalmente, cuando se buscan soluciones para el sector agropecuario, queriéndolo o no, sale perjudicado. Por lo tanto, pensamos que este proyecto nos iguala a otros sectores, quizá con más endeudamiento. Precisamente, el proyecto para grandes deudores industriales era más ambicioso porque hablaba de treinta años y no daba ningún tipo de amortización, ni siquiera de un 4% anual como en este proyecto. Además, la tasa de interés que se fijó en él, era menor. De modo que este proyecto, aunque no es tan bueno, da equidad entre los sectores. Tal vez haya casos

especiales en los que pueda tener más elasticidad y se llegue a los 30 años como en otros sectores.

Asimismo, sería importante agregar al Banco Central, ya que también es una entidad oficial en la que quedan deudores agropecuarios.

En términos generales, la Asociación Rural del Uruguay apoya el proyecto, ya que nos iguala a otros sectores que ya tuvieron oportunidad de algo parecido. Quizá no es tan benévolo como para otros sectores ni otorga tantas facilidades, pero de todas maneras sirve y se le podrían hacer algunos agregados. Por ejemplo, cuando dice que la institución bancaria acreedora determinará el importe de la deuda y ordenará la compra de los bonos deudores, pensamos que tendría que hacerse de mutuo acuerdo con el deudor. Quizá de acá a 15 años ésta sea una modalidad muy usada internamente en el país y habrá un mercado de estos títulos de deuda, por lo que será importante que el deudor sea copartícipe en la venta de esos bonos o en la adjudicación de un precio para cancelar.

SEÑOR PRESIDENTE.- En nombre de la Comisión, agradecemos la información que nos ha aportado el ingeniero Urioste.

A continuación, ofrecemos la palabra al señor Rodríguez Folle.

SEÑOR RODRIGUEZ FOLLE.- En principio, deseo agradecer a la Comisión que nos haya recibido y, además, quiero hacer una aclaración. En realidad, no sé por qué causa surgió la confusión, pero señalo que hemos sido citados expresamente como representantes de la Asociación de Cultivadores de Arroz. Digo esto porque anteriormente se mencionó a las otras delegaciones que concurrirán esta tarde, sin que se hiciera lo propio con nosotros.

SEÑOR PRESIDENTE.- Debo aclarar que en la agenda que teníamos para hoy estaba prevista la presencia de la Asociación Rural del Uruguay,de la Federación Rural, las Cooperativas Agrarias Federadas y la Comisión Nacional de Fomento Rural. No obstante, ya que también se han hecho presentes los representantes de la Asociación de Cultivadores de Arroz, obviamente estamos dispuestos a escucharlos. Asimismo, deseo expresar, como Presidente de la Comisión, que ésta continuará recibiendo delegaciones y por razones de planificación del trabajo, debe graduar secuencialmente la visita de las mismas. Por ejemplo, pensamos que además de las delegaciones ya mencionadas también deberemos recibir a otras instituciones involucradas en este problema, tales como el Banco de la República.

De acuerdo con lo ya expresado, reitero que

igualmente estamos dispuestos a escuchar el planteamiento que han venido a formular los representantes de la Asociación de Cultivadores de Arroz. Esto, desde nuestro punto de vista, supone un adelanto de trabajo para la Comisión.

SEÑOR JUDE.- Entiendo que el señor Rodríguez Folle tiene razón en lo que ha manifestado. Personalmente, deseo aclarar que, en virtud de que el lunes pasado la Comisión no trabajó por tratarse de víspera de un feriado, la visita que estaba previsto realizaran la Asociación Rural del Uruguay, la Federación Rural, las Cooperativas Agrarias Federadas y la Comisión de Fomento Rural se postergó para el día de hoy, quedando para ser citada posteriormente la Asociación de Cultivadores de Arroz. Destaco que esta fue una omisión de nuestra parte.

SEÑOR PRESIDENTE.- Deseo reiterar que este malentendido se debió a un error en la conformación de la agenda para el día de hoy y, por lo tanto, escucharemos la palabra de los representantes de la Asociación de Cultivadores de Arroz, tomando este hecho como un simple adelanto del trabajo.

SEÑOR RODRIGUEZ FOLLE.- Con respecto al proyecto en consideración, entendemos que el mismo implica una razón de equidad puesto que, como se sabe, el Banco de la República ofreció a determinados deudores condiciones similares, pero más amplias y generosas, que las que se establecen en esta iniciativa. A nuestro juicio, no existe motivo para que se discrimine nada menos que a los productores rurales que atraviesan la situación más crítica de su historia.

Como es notorio, el endeudamiento que está aumentando sensiblemente será muy difícil de recomponer, ya que el productor rural es un empresario que no dispone de la misma facilidad que otros para absorber este tipo de pasivo que se está generando con rapidez. Consideramos que esta iniciativa es buena porque puede solucionar este grave problema que estamos soportando.

Concretamente, podemos decir que nuestra condición es algo particular, al igual que la de algunos otros sectores. No hay que olvidar que los productores de arroz, además de ser deudores del Banco de la República, tenemos una importante deuda con los molinos industrializadores. Fundamentalmente, esto se debe a los siguientes motivos. Uno de ellos consiste en que, como se sabe, el mayor número de los productores son medianeros y, en virtud de las garantías con que operan en el Banco, son prenda de la maquinaria y de la futura cosecha a favor del Banco. Lo que sucede es que, cuando por razones de precio o de malos resultados en el cultivo, lo obtenido por la producción no alcanza para pagar el pasivo en el Banco, éste como acreedor prendario de la cosecha hace valer esa garantía. Por su parte, como los molinos ya tienen la mercadería e incluso la están exportando, es preciso liberar esa prenda efectuando el pago al Banco, ya sea que el dinero les alcance o no, puesto que se debe cubrir la prenda del cultivo a los efectos de poder disponer del arroz. Por este motivo, cuando no se puede pagar la deuda, la prenda queda en el molino.

Asimismo, existe deuda con el molino debido a que muchos productores --sobre todo los medianeros de agua y de tierra-- trabajan con el aval de los molinos. Cabe destacar que en muchos casos ellos son exigidos por el propio Banco, de manera que cuando las fuerzas del cultivo no bastan para cubrir los pasivos, estos últimos quedan en los molinos.'

Este es un hecho conocido y que, además, cuenta con antecedentes. En el año 1985, el Banco de la República otorgó la posibilidad de una refinanciación al sector arrocero y en determinados casos llegó a ser de ocho años, refiriéndose sólo a los plazos, sin mencionar quitas ni bonificaciones, es decir que no implicaba sacrificio alguno para el Banco, que logró un cumplimiento excepcional, prácticamente del 100%. Es de destacar que esta deuda radicaba exclusivamente en los molinos industrializadores y, por lo tanto, el Banco tomó ese pasivo, exigiéndoles la firma a los efectos de que actuaran como garantía solidaria de los productores.

De esta manera, reitero, los molinos quedaban como garantía solidaria, en caso de que los productores se atrasaran y no pudieran terminar de pagar sus deudas.

Menciono este antecedente, porque pensamos que el proyecto de ley presentado por el señor senador Jude --a fin de que se adecue a la situación en la que se encuentran los pasivos de los productores de arroz-- debería contener alguna disposición que permitiera refinanciar de la misma forma las deudas que tienen los productores en los molinos industrializadores.

Somos conscientes de que no somos los únicos que estamos en esta situación, ya que ocurre lo mismo con los productores lecheros, por ejemplo, con CONAPROLE que tiene pasivos muy importantes. Por lo tanto, si sólo se soluciona el problema relacionado con el Banco de la República, estaríamos dejando fuera a una cantidad importante de productores. Por este motivo, proponemos introducir un artículo que permita que el Banco de la República se haga cargo de esos pasivos radicados en los molinos --derivados de la producción de arroz--, a fin de refinanciarlos por medio del mecanismo aludido en este proyecto de ley.

Por otra parte, cabe destacar que este proyecto de ley prevé pagos semestrales. Nuestro sector tiene una sola cosecha por año y, por ende, los pagos se podrían hacer anualmente. Es cierto que se permite el atraso hasta en dos cuotas. Entonces, teóricamente, no habría ningún problema si el productor no abonara una de las cuotas semestrales, sino que pagara las dos juntas al vencimiento. Reitero que también hay muchos agricultores que se encuentran en la misma situación, ya que tienen una sola cosecha. Pensamos que no habría dificultad si no

corrieran los intereses de mora durante ese semestre en que no se pague. Tal vez, sería necesario ser más elástico en el pago anual. Normalmente --el 30 de julio, aproximadamente--, recibimos un adelanto sobre la cosecha y eso es lo que nos permite efectivizar estos pagos. Concretamente, estimamos que la fecha debería fijarse con relación al momento en que el productor recibe los ingresos.

Finalmente, entendemos que este proyecto de ley no sólo beneficiaría a los productores agropecuarios en general, sino también al propio Banco. En muchos casos, éste tiene en su Cartera una serie de activos que no coinciden con la verdad, porque son incobrables. Además, hay deudas que superan ampliamente los activos. Este proyecto de ley permitiría poner en carrera a una cantidad muy grande de productores. Aun en el peor de los casos en que se pagara durante tres, cuatro o cinco años y luego, por una razón especial, no se pudiera continuar haciéndolo, el Banco habría recuperado cifras que difícilmente podría haber alcanzado de otra forma. Además a ello se sumaría la ejecución de los bienes del productor.

En consecuencia, pensamos que este mecanismo es sano para el Banco. Este proyecto de ley, a diferencia de otros, no establece una organización burocrática encargada de determinar la viabilidad o inviabilidad del productor. Debe tenerse en cuenta que si el productor se atrasa en dos cuotas pierde la refinanciación. Las pruebas de la viabilidad de este proyecto de ley se pueden obtener observando la forma en que evoluciona el productor durante la refinanciación.

SEÑOR URIOSTE.- En el artículo 15 se expresa que la Institución Bancaria determinará el importe de la deuda. Creo que este es un tema fundamental porque, quizás, según como sea calculado el importe de la deuda, puede significar un aporte de un 12% ó 15% al contado, que es la

compra de los bonos.

Pensamos que --sobre todo en el caso de las deudas más viejas-- sería necesario reglamentar el interés moratorio, entre otras cosas, a fin de determinar de manera más concreta el importe de esta deuda. Además, estimamos que los precios en la compra deberían establecerse de mutuo acuerdo.

Cabe acotar que también nos acompaña el señor Lavista, Vicepresidente de la Sociedad de Productores Forestales, que es una gremial de la Asociación Rural del Uruguay, quien desearía hacer algunos comentarios sobre este tema.

SEÑOR LAVISTA.- La Sociedad de Productores Forestales está integrada por una gran cantidad de personas, entre ellos, productores que, haciendo uso del artículo 40 de la Ley Nº 15.786 y de las normas sobre endeudamiento interno, plantaron árboles para pagar sus pasivos.

Lamentablemente, a pesar de lo establecido en la ley y en las normas de endeudamiento externo, la banca, especialmente la gestionada, no hizo lugar a nuestras inquietudes, y por eso es que venimos a plantearlas.

La actividad forestal tiene cosechas mucho más largas que cualquier otra. Por eso, entendemos que sería interesante que dentro de este proyecto de ley se incluyera un capítulo relativo a la forestación. De esta manera se estaría teniendo en cuenta a esa gente que plantó árboles e hizo grandes sacrificios para pagar sus pasivos. Actualmente, estas personas tienen una riqueza muy grande en esas plantaciones. Por supuesto, que además de contar con plazos más largos, sería conveniente que la deuda se pudiera abonar con los ingresos obtenidos por la explotación de los montes. Las personas que plantaron

los montes durante los años 1985 y 1986 y que siguieron en 1990, se encuentran con la dificultad de que los plazos se están reduciendo bastante.

Con respecto al monto de la deuda, nuestra Sociedad considera que se debería estudiar la manera de volver a la realidad los pasivos de la gente, tal como lo hicieron las Leyes Nos. 16.243 y 16.322.

SEÑOR SAENZ.- Deseo aclarar que el tema al que me voy a referir no figura en el orden del día de esta sesión, pero está relacionado con la forestación y constituye una inquietud de la Asociación.

Concretamente, quisiera hacer mención a la antigua Ley de Forestación que, según recuerdo, fue derogada en el año 1986, cuando se sancionó esta nueva ley.

La redacción de aquella ley, señor Presidente, sustancialmente expresaba que el terreno de todo monte de protección, producción o abrigo que fuera plantado a una distancia de cinco kilómetros de rutas nacionales y/o vías férreas, podía ser duplicado en su extensión a los efectos de ser exonerado de los impuestos nacionales y departamentales. Esa ley fue derogada en el año 1986. Sin embargo, debo expresar que esta derogación me parece peligrosa en lo que tiene que ver con la propia credibilidad de la ley actual. Si bien pensamos que no se justifica la vigencia del aspecto que refiere a la duplicación de la extensión de los montes plantados, consideramos que sí sería conveniente que rigiera aquella parte de la ley relativa a los montes que hubieran sido plantados hasta ese momento, ya que lo fueron a costa del productor, en virtud de que no existía ningún crédito que los favoreciera. Unicamente se contaba con la posibilidad de una exención impositiva futura.

Posteriormente, cuando el legislador modificó esta ley olvidó reglamentar --pensamos que por omisión-- que los montes que estaban plantados hasta esa fecha siguieran gozando de las mismas prerrogativas. Reitero que no creo que tenga por qué ser el doble del terreno, pero sí la cantidad plantada.

Estimamos que esta omisión es grave desde el punto de vista de la credibilidad de la ley, porque hoy o mañana un productor puede encontrarse ante la disyuntiva

de no saber qué hacer ante una situación como esta en que el legislador aprueba una ley y luego la deroga.

Por otra parte, pensamos que los montos que se manejan son muy pequeños. Con este proyecto de ley actual se aspira a cubrir 2.000 hectáreas plantadas pero, ¿cuántos montes existen en el país cercanos a vías férreas o rutas nacionales? La razón de esta ubicación era facilitar la extracción y todo el proceso industrial. De manera que el 10% o el 15% de forestación es una cifra prácticamente ridícula, si pensamos que abarca a todo el país.

Si a esto agregamos que el momento que está pasando la forestación nacional --aunque podría decir mundial-- no es bueno y que ella se encuentra prácticamente paralizada debido a la caída de precios en virtud de la recesión europea --a lo que debe sumarse también la poca rentabilidad de todos los esfuerzos realizados en este sector, inclusive hemos llegado a no poder exportar pulpa-- concluimos en que mantener lo que aquella ley prometía, o sea, la exención impositiva, constituye un acto de estricta justicia. Insisto en que no hablamos de una duplicación de la extensión del terreno, sino de lo plantado.

SEÑOR OLASCOAGA.- Desearía que el señor Lavista nos aclarara qué quiere significar cuando expresa que los Bancos gestionados no les hacen caso. Seguramente existe alguna experiencia que nos pueda ilustrar mejor ese aspecto.

SEÑOR LAVISTA.- Efectivamente, señor Senador, el cien por ciento de las presentaciones que se hicieron a la banca gestionada, a los efectos de refinanciar pasivos a través de las normas de endeudamiento interno, fueron rechazadas. La banca gestionada expresó que no le interesaba otorgar plazos tan grandes, a pesar de que existían proyectos viables, algunos de los cuales ya se estaban concretando.

SEÑOR PEREYRA.- De lo expresado, ¿debe entenderse que la banca privada sí recibió estas propuestas?

SEÑOR LAVISTA.- En realidad, no puedo decir cuál ha sido la respuesta del sector de la banca privada Solamente puedo señalar que las situaciones que conozco en forma personal no fueron atendidas, salvo alguna propuesta puntual que fue atendida por el Banco de la República y otras, por parte del Banco Central, a través de los fondos de garantía. No obstante, según tengo entendido, de todos los proyectos presentados sólo dos fueron aceptados.

En otro orden de cosas, deseo expresar que consideramos a la producción forestal como una de las alternativas más importantes para nuestro país. Pienso que ninguno de los uruguayos tenemos conciencia de que, cuando en el año 1996 empiecen a dar su fruto las primeras 8.000 ó 10.000 hectáreas, se va a movilizar una cantidad muy importante de mano de obra en nuestro país y tendremos el orgullo de manifestar a los arroceros que vamos a producir más que ellos, utilizando áreas menores. En este sentido, basta considerar el siguiente dato: cuando en 1996 se exploten las primeras 7.000 hectáreas se van a necesitar, para trasladar esa madera, 77.000 viajes de camión; el

país va a estar recibiendo un barco por semana para cargar esa madera. Insisto en que se trata de un emprendimiento muy grande que ocupará una mano de obra importante.

Además, es real que los productores actúan de acuerdo con ciertas situaciones. Recuerdo cuando los ingleses eran enviados a Australia y no tenían otra opción que ir. De la misma manera, si a los productores se les dice que forestando van a poder pagar su pasivo, lo van a hacer, porque no van a tener otra opción. A esto se agrega que este tipo de producción tiene un efecto multiplicador muy grande a pesar de que en este momento los precios de la pulpa y la madera están bajos -- porque esto es una cuestión coyuntural--, lo cual dará la posibilidad de pagar un endeudamiento mayor.

SEÑOR URIOSTE.- Quisiera plantear el siguiente tema fuera del orden del día, pero se trata de problemas candentes en torno a la agropecuaria.

Concretamente, quiero referirme al pago de las haciendas de la industria frigorífica. La situación de este sector trasciende la posibilidad de correr el pago a 60 o 90 días porque, como ya puede observarse en el interior, las ferias han bajado los precios de una manera anormal con respecto a la época del año en que nos encontramos.

Los frigoríficos son el último eslabón en la cadena de este sector. El tema a que hice referencia es fundamental. Los productores no estamos capacitados

para financiar a otro subsector. En nuestro país existen entidades adecuadas como para financiar a este sector. Probablemente se tendrán que buscar las garantías necesarias o establecer las exigencias que se crean convenientes.

Es importante la realización de un esfuerzo a todo nivel, pero que también lo hagan los organismos competentes y que esto no quede a cargo solamente de los productores.

Otro tema que nos preocupa es el impuesto municipal del 3%; desde hace dos años venimos manifestando que es totalmente injusto, ya que solamente lo paga el sector pecuario. Concretamente lo abonan productores de carne vacuna y ovina.

A este respecto hemos presentado dos ideas a las intendencias municipales. Una solución posible es que cada empresa --ya sea de hoteles, de transporte y cualquier otra rama de la producción-- realice su aporte. Otra posibilidad, aunque más difícil, refiere a la modificación del IVA, teniendo en cuenta que en el interior solamente se recauda el 10%, lo que demuestra que existe una evasión muy importante.

Pensamos que si se cambia el 3% por un punto del IVA --pero no del 22% al 23%--, que en este momento representa entre U$S 36:000.000 y U$S 38:000.000, mientras que el 3% significa aproximadamente de U$S 26:000.000 a U$S 28:000.000 y se logra cobrar más haciendo partícipes de estas ganancias a las Intendencias, se podría paliar perfectamente bien este inconveniente y no sería necesaria la creación de ningún otro impuesto, lo que a nuestro juicio sería algo totalmente injusto porque podría decirse que llevaría nombre y apellido, dirigido a un subsector que está atravesando un momento crítico. Además, debemos tener en cuenta que con esta propuesta disminuiría la evasión.

SEÑOR PEREYRA.- Si bien no figuraba en el Orden del Día, la exposición del señor Presidente de la Asociación Rural introduce un tema que tiene conmocionado a todo el ámbito pecuario del país. Por lo tanto, entiendo pertinente citar lo más pronto posible al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca a fin de tomar conocimiento de si el Poder Ejecutivo ha tenido en cuenta este tema.

Sabemos que nuevamente comienza a haber ganado gordo y la gente quiere venderlo, pero se encuentra con el inconveniente de los 60 ó 90 días a que hacía referencia el señor Urioste.

En consecuencia, creo que al término de la sesión podríamos deliberar acerca de la necesidad de escuchar la opinión del señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca sobre este punto.

SEÑOR LIBRAN BONINO.- A lo expresado por el señor Urioste, en cuanto a los problemas que agravan la situación pecuaria, quisiera agregar también el plazo de pago que tienen la mayor parte de las plantas frigoríficas y lo relativo al impuesto del 3% municipal. Inclusive, no

sólo lo señalo en lo que refiere a la parte tributaria, sino en lo que hace también al desfase que se viene acentuando cada vez más entre el Indice de Precios al Consumo y la famosa devaluación del dólar. Reconozco que este asunto entraría en lo que es la política económica del Gobierno, pero de todas maneras no podemos desconocer que junto con los bajos precios del mercado internacional es un factor de política interna que se traduce en un perjuicio para todos aquellos que exportan, y no sólo para los productores agropecuarios.

SEÑOR MONES.- Con respecto al sector arrocero, cabe acotar que desde 1984 a 1991, promedialmente, el productor arrocero cobra U$S 9,35 la bolsa sana, seca y limpia.

Si comparamos lo que sucedió en 1991 en que se cobró U$S 11,50 con lo que ocurrió en estos dos últimos años en que se cobró U$S 8 y U$S 7,03, observamos que el sector arrocero tuvo un ingreso en menor grado de alrededor de U$S 49:000.000. Debemos tener en cuenta que al igual que todos los sectores productivos, el arrocero también es cíclico y en tal sentido señalamos que el clima afecta a los diferentes hemisferios. Es así que actualmente en el norte se han registrado problemas de distinta índole, por lo que Japón compró 2:000.000 de toneladas de arroz, mientras que Estados Unidos bajó su producción. Asimismo, observamos que la soja y el maíz variaron en su precio, e incluso habrá menos producción de ambos. Por lo tanto, así como visualizamos esa crisis por la política económica, por los bajos precios internacionales o por ambos factores que han causado un perjuicio al sector productivo, también debemos tener en cuenta que en estos últimos 8 ó 10 días en el sector arrocero se ha alcanzado un valor de algo más de U$S 50 la tonelada, lo que representa U$S 2,5 por bolsa. Si

tuviéramos todos los productos en nuestras manos, en una semana se reconstituiría la situación en más de U$S 25:000.000.

Queda claro, entonces, que hay problemas que son cíclicos y todos aquellos que tenemos algunos años en esta tarea, debemos cuantificarlos a fin de no amedrentarnos ante cifras de endeudamiento, cualquiera sea su origen.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca agradece a la Asociación Rural del Uruguay, a la Asociación de Cultivadores de Arroz y a la Sociedad de Productores Forestales por su presencia en la tarde de hoy y las opiniones vertidas sobre el proyecto de ley de Reestructuración de Deudas. Asimismo, entendemos de mucho valor las exposiciones relativas al tema de la Ley Forestal, a las relaciones con los frigoríficos de parte de los productores ganaderos en materia de operaciones de compraventa y también la vinculada al tributo del 3%, realizada por el ingeniero Urioste.

Naturalmente, la Comisión permanentemente está abierta para recibir inquietudes relativas al sector agropecuario. A su vez, cabe señalar que posteriormente se abocará a considerar la propuesta del señor senador Pereyra en cuanto a conocer la opinión del señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca.

(Se retiran de Sala los representantes de la Asociación Rural del Uruguay, de la Asociación de Cultivadores de Arroz y de la Sociedad de Productores Forestales)

(Ingresa a Sala el ingeniero Williman, representante de la Federación Rural del Uruguay)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca se complace en recibir al ingeniero Williman, en representación de la Federación Rural del Uruguay, a quien convocamos a fin de conocer su opinión sobre el proyecto de reestructuración de del sector agropecuario y agroindustrial.

SEÑOR WILLIMAN.- Antes que nada quiero agradecer la invitación que me ha cursado esta Comisión; ya hemos estado aquí en otra oportunidad y es un gusto asistir nuevamente.

Por otro lado, quiero presentar las disculpas del señor Presidente de la Federación Rural, ya que le fue imposible venir porque tenía una reunión que había sido fijada a la misma hora hace quince días.

Con respecto al proyecto en cuestión, debo decir que el mismo fue analizado por la Mesa de la Federación Rural del Uruguay y presentado a su Consejo en la reunión del lunes 4 de octubre. En esa ocasión se trató el tema y se hizo un resumen en relación con el contenido y el alcance de la iniciativa e, inclusive, se mencionaron los motivos que llevaron al señor senador Jude a presentarla. Se discutió ampliamente el tema y representantes de distintas sociedades federadas del país plantearon su interés en el sentido de que la Federación Rural del Uruguay respaldara dicho proyecto, ya que ellos consideraban que el problema del endeudamiento venía aumentando. A través de los productores de las distintas zonas, habían percibido

que dicha dificultad había comenzado a agravarse en los últimos dos o tres años. Considerando que las refinanciaciones anteriores no habían alcanzado a cubrir todo el espectro de los deudores, tanto de la banca privada como del Banco de la República, entendían que era importante respaldar el proyecto presentado y en tal sentido se pronunció el Consejo de la Federación Rural del Uruguay en esa sesión.

Por su parte, la Mesa de dicha institución estuvo estudiando el tema y recabando información de distintos organismos acerca de cómo venía evolucionando el endeudamiento. Frente a cifras trimestrales del orden de U$S 300:000.000 de endeudamiento entre el Banco de la República y la banca privada, se observó que en el último trimestre procesado --el primero de este año--, esa cantidad había aumentado a cerca de U$S 420:000.000, lo que representaba un incremento de un 30%. Esta cifra se discriminaba de la siguiente manera: alrededor de un 60% ó un 70% correspondía a la deuda con el Banco de la República y el resto a la que se tiene con la banca privada. Sin embargo, en esos datos no figuraban quiénes eran morosos y quiénes no lo eran. Por el contrario, sí se observaba que había un incremento importante del endeudamiento de los productores agropecuarios en 1992 y en lo que va de 1993.

Queremos aprovechar la oportunidad para trasmitir a la Comisión que en la misma reunión, si bien se consideró el proyecto relacionado con la refinanciación de las deudas del sector agropecuario, también se habló acerca de la necesidad de créditos blandos, es

decir con plazos y tasas adecuados a la situación del sector, ya que en el corto plazo éste se encuentra comprometido por problemas que los señores senadores ya conocen, como son los relativos a los precios internacionales y a la presión tributaria alta que en parte se podría ir subsanando, en la medida en que en la Rendición de Cuentas se estaría dando un alivio por un par de años con respecto al Impuesto al Patrimonio.

De todos modos, frente a la situación actual y a las perspectivas que existen en cuanto a la carne y a la lana, en los próximos dos años --además de esta refinanciación-- evidentemente el sector necesitará créditos como para poder tener disponibilidad de dinero teniendo en cuenta los ingresos sumamente reducidos que perciben y los gastos que se han incrementado, sin duda, por una diferencia entre el Indice de Precios al Consumo y la devaluación de nuestra moneda. Ello ha producido un aumento de los costos, en la medida en que tanto la mano de obra como otros gastos que se presentan en los establecimientos se ajustan por el IPC, mientras que los ingresos están supeditados al dólar, ya que en el caso de la lana, por ejemplo, se exporta un 90% y un 60% de la carne se comercializa en dólares.

Por todo lo expuesto, consideramos que la situación del sector es grave y entendemos que es importante que se otorgue la refinanciación a quienes tienen deudas y no han podido refinanciar.

Por lo tanto, pensamos que es fundamental trasmitir a la Comisión estas inquietudes con respecto a las necesidades de paliativos fiscales y de créditos con plazos largos, años

de gracia y tasas adecuadas a la situación del sector.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del ingeniero Williman y la información que nos ha brindado.

(Se retira de Sala el ingeniero Williman, representante de la Federación Rural del Uruguay)

(Ingresan a Sala los señores representantes de las Cooperativas Agrarias Federadas)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca agradece la presencia de los señores representantes de las Cooperativas Agrarias Federadas a fin de dar su opinión acerca del Proyecto de Reestructuración de Deudas del Sector Agropecuario y Agroindustrial que les fuera oportunamente remitido.

SEÑOR BOISMENU.- Las Cooperativas Agrarias Federadas tienen una opinión favorable, en general, con respecto a este proyecto. Creemos que se trata de dar una herramienta más al productor endeudado a fin de que pueda acceder a un sistema de refinanciación.

Quisiera hacer referencia a tres puntos que creemos van a quedar al margen de este proyecto de ley.

El primero tiene que ver con el endeudamiento que seguramente también existe con la banca no oficial, o sea, con la que no pertenece al Banco de la República ni a la banca gestionada. En ese sentido, entendemos que dicho endeudamiento es a todo nivel y que se va a hacer sentir con el correr del tiempo.

El segundo dice relación con los certificados, los que están contemplados en este proyecto de ley. La exigencia de determinados certificados estaría obstaculizando los planes de desarrollo de los productores con dificultades que aspiran a otra clase de créditos. Por esta razón, entendemos que sería positivo volver a analizar el sistema de certificados para ciertos créditos.

Por último, estos créditos a largo plazo atados a la tasa Libor nos hacen temer el buen fin de la refinanciación, ya que estaría vinculada a algo que no depende directamente del Banco de la República o de la entidad crediticia. No hay que olvidar que la tasa Libor, que hoy nos parece estable, de pronto dentro de cinco o seis años podría dar grandes saltos.

Por otro lado, tenemos dudas en cuanto a si es posible refinanciar, porque aquí se habla de todas las deudas. Quisiéramos saber cómo quedarían las del Plan Agropecuario que están vinculadas a convenios del Banco de la República con entidades internacionales, ya que no sabemos si se permite esta clase de refinanciación o si solamente se refinanciará la parte correspondiente al Banco de la República y no la relacionada con el Banco Mundial.

En ese sentido, no sabemos si existe algún crédito del BID que entre en la misma categoría.

SEÑOR SCATTOLINI.- Tengo una duda con respecto al artículo 7º, que refiere a intereses. ¿Los 90 días a que hace referencia son los exigidos para complementar los requisitos necesarios para la reestructuración de la deuda? ¿Los intereses generados a la tasa Libor más un 2.5% serán para siempre?

SEÑOR JUDE.- El artículo 7º establece que se generará un plazo de 90 días como forma determinante del valor de la tasa Libor. Esta tasa no tiene modificaciones sustanciales aunque, naturalmente, puede tenerlas. En ese sentido, se determina que se tome un plazo de 90 días para que el Banco de la República pueda tener una evaluación más segura respecto de la tasa que se considere.

Actualmente, la tasa Libor tiene un interés del 3,25% anual en dólares, y a esto, en el proyecto de ley, le agregamos un 2,5% como servicio al Banco de la República, lo que totalizaría un interés anual en dólares del 5,75%. Entendemos que esto nos posibilita facilitar un desahogo para el sector agropecuario y, en particular, para las cooperativas que son testigos de la crisis por la que se está transitando, sin descapitalizar al Banco de la República ya que le pagaríamos el 4% anual de la deuda durante 15 años. En principio, esto generaría el pago del 60% de la deuda, a lo que se agrega el valor del cupón que a los 15 años será del 38% o 40%, con lo que prácticamente, se saldaría la misma.

Por lo tanto, si durante 15 años pagáramos el 4% anual, saldaríamos el 60% de la deuda y ese cupón tendría un valor de alrededor del 38% o 40%, con lo que el productor cubriría la totalidad

de la deuda constituyendo una garantía muy importante para el patrimonio del Banco de la República.

Pido excusas a los señores representantes de las Cooperativas Agrarias Federadas por no haber asistido a sus reuniones, debido a un viaje que debí efectuar a la ciudad de Buenos Aires.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de los representantes de las Cooperativas Agrarias Federadas y las valiosas informaciones que nos han brindado.

(Se retiran de Sala los representantes de las Cooperativas Agrarias Federadas)

(Entran a Sala los representantes de la Comisión Nacional de Fomento Rural)

SEÑOR PRESIDENTE.- Damos la bienvenida a nuestros invitados, a quienes convocamos a fin de conocer su opinión sobre el proyecto de reestructuración de deudas del sector agropecuario y agroindustrial.

SEÑOR CHIAZZARO.- Agradecemos la invitación recibida, que nos permite participar, nuevamente, en una Comisión especializada en los temas que nos competen.

Asimismo, debemos decir que nos sentimos satisfechos al ver que, a nivel legislativo, se están tomando medidas que tienden a atenuar los efectos depresivos de la situación que actualmente atraviesa el sector. Hay que destacar que en este momento hay productores que necesitan algo más que una reestructura del endeudamiento.

Por otra parte, nos sentimos en el deber de felicitar al señor senador Jude por la propuesta realizada. Queremos destacar que él es un gran conocedor del tema agropecuario, lo que lo lleva a estar continuamente presentando alternativas para una posible solución a nuestros problemas.

En cuanto al proyecto en sí, no vamos a ahondar en su contenido porque no somos especialistas ni tampoco hemos hecho un estudio que nos permita estar de acuerdo o discrepar con lo que allí se expone.

Sí queremos decir es que estamos convencidos de que debemos apoyar todas las medidas que tiendan a mejorar

la situación de nuestro sector. Estará en manos de los especialistas, de los que propusieron el proyecto ver qué es necesario hacer al respecto.

También queremos expresar que nuestra situación no se va a arreglar únicamente con una reestructura del endeudamiento. Hay otros serios problemas, así como otros temas sobre los que habrá que tomar rápidas medidas si se quiere dinamizar y sacar al sector del estancamiento en que está. Indudablemente, esta propuesta da tranquilidad y es un desahogo frente a la grave situación por la que atravesamos. Sin embargo, tendría que ir acompañada de otras medidas que, repito, dinamizen nuestra faz productiva.

Esperamos que en la medida en que los distintos legisladores aporten ideas, se puedan ir complementando con medidas emanadas, en parte, de este ámbito legislativo, así como de otros que aún, desgraciadamente, no se han expedido sobre el tema.

A continuación, quisiera referirme a lo que hemos propuesto desde hace un tiempo, a nivel del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, como resultado de distintas entrevistas mantenidas con el señor Ministro. En varias oportunidades le solicitamos que el Banco de la República retome el carácter, que ha perdido, de Banco de fomento de la producción. En la medida en que esto no ocurra y que, por otra parte, no haya un sustituto de dicho Banco, como Banco de fomento, no podremos atacar el

otro aspecto, importante y básico, para emprender cualquier tentativa de desarrollo a fin de sacar al sector del estancamiento, que es el que tiene que ver con la parte crediticia.

El actual sistema de créditos del país no alcanza y, además, está muy lejos de ser lo que el sector necesita. En este tema hablamos de intereses, de plazos, de garantías. En este momento, los intereses están muy por encima de la inflación y, por lo tanto, pesan mucho sobre los costos que pueda tener el que obtiene un crédito bancario o de otra fuente de financiamiento. En consecuencia, dicha persona debe pensar muy bien qué es lo que va a hacer y, realmente, debe ser un negocio muy bueno el que va a emprender para poder cumplir con el pago de dicho crédito. Desgraciadamente, los negocios muy buenos casi no existen en el sector agropecuario, porque no hay la suficiente rentabilidad que permita a los productores garantizar el pago de sus créditos, tal como sería conveniente en una economía sana.

En cuanto a los plazos; se está lejos de tener en cuenta la realidad de la producción agropecuaria en muchos de los créditos vigentes, cosa que agrava el tema de los altos intereses de plaza. Hay que destacar que no se tiene en cuenta ni el aspecto productivo, que tiene que ver con los ciclos biológicos, ni la evolución de la producción, así como tampoco el hecho de que, normalmente, en el sector agropecuario existen diferencias entre los

distintos subsectores, por lo que hay que tener en cuenta, reitero, la realidad de estos subgrupos. Tampoco se tiene en cuenta que la moneda de pago fuerte de los productores es, justamente, su producción.

Pensamos que ésta debe estar contemplada en esa posibilidad de repago, por lo que se deben considerar seriamente los créditos en canasta, como una forma más segura de que el productor, cuando se decida a solicitar uno, pueda pagarlo con lo que produzca y no tener que descapitalizarse --como ya ha ocurrido en el país en los últimos tiempos-- para cumplir, con sacrificios y con una recesión del aparato productivo que no le permite avanzar en una salida.

En cuanto a las garantías, debemos decir que es un tema que es necesario modificarlo, modernizarlo y ver de qué manera --tanto los productores, los prestadores de dinero y los que lo solicitamos-- podemos combinar la gestión de modo que no se necesiten garantías, a veces multiplicadas por cuatro, por cinco o diez veces del monto que realmente le interesa solicitar al productor. Precisamente, en reiteradas ocasiones éste no tiene las garantías suficientes para enfrentar esas salidas, sobre todo, si nos referimos a pequeños productores o a los que desarrollan actividades intensivas. En esos casos, para desarrollar una producción dinamizadora y catapultadora de sus posibilidades económicas, el productor necesita hacer una inversión muy importante, para lo que requiere la obtención de créditos con posibilidades reales de repago y con plazos suficientes. Por ejemplo, si pensamos en un fruticultor que necesita U$S 10.000 ó U$S 15.000 para encarar un cultivo y U$S 2.000 o U$S 3.000 por año y por hectárea, advertimos que esa cantidad representa mucho más de lo que él tiene como patrimonio del bien tierra.

Por lo tanto, el Fondo de Garantía es otro tema que hay que

reestudiar en el Uruguay y ver de qué manera podemos crearlo para brindar posibilidades a aquellos productores que no pueden acceder al crédito porque existen trabas, ya que se les exigen garantías que no tienen. Entonces, tenemos que ver cómo podemos idear entre todos -- incluso con el aporte de los distintos subsectores-- un sistema que permita la puesta en práctica de ese Fondo de Garantía para facilitar la obtención de créditos para el sector.

Asimismo, deseo destacar que en la actualidad existe una especie de descriminación respecto de sectores de la producción nacional agropecuaria. Digo esto porque hay algunos que han obtenido importantes redocumentaciones de deudas, tales como el sector pecuario; otros, las lograron luego de que las gremiales se movieron de manera muy importante para que el Banco República les pudiera brindar la posibilidad de postergar su estado de situación tan crítico y darle un respiro para que pudieran trabajar más tranquilamente. Precisamente, los sectores lechero y granjero han obtenido algunas mejoras similares a las que había logrado el sector pecuario tiempo atrás con el Banco República. De todos modos, la situación sigue siendo discriminatoria, porque las garantías que se le otorgaron al sector pecuario son mucho más convenientes que las que se concedieron a las otras áreas. Sin embargo, algo se obtuvo y ello permite mejorar el panorama de estos subsectores. No obstante ello, sigue en pie algo que es muy importante, pues existen sectores de la agropecuaria nacional que hacen uso de créditos especiales, tales como los del Fondo del BID, Plan Agropecuario y para compra de tierra, que no están contemplados aquí, quedando marginados de esta situación de redocumentación, así como de algún tiempo de gracia. Creemos que este aspecto hay que

incluirlo en este sistema de postergación, por un tiempo prudencial, de modo que se cree una situación de igualdad, cuando la realidad es igual, y discriminatoria cuando los hechos son diferentes. Indudablemente, se trata de una cuestión que hay que estudiarla, pues consiste en un error muy importante el no haber contemplado estos créditos, es decir, los del Plan Agropecuario, los del BID y para compra de tierra. Concretamente, es un pedido que le hacemos a esta Comisión en el sentido de que estudie esa situación y se hagan las propuestas del caso para ver de qué modo podemos solucionarla.

Por otra parte, es importante destacar que cuando una piensa en el endeudamiento de un país, no podemos pensar en un "perdona tutti", sino que debemos tener en cuenta que hay sectores productores y agroindustrias que merecen ser contemplados en esas situaciones, pero hay otros que no son dignos de ser incluidos. No creemos en una reestructuración de deudas, de un futuro aplazamiento de pagos o de un perdón a deudas en forma indiscriminada, sino que debe existir una clasificación. Si se tiene que analizar caso por caso, pienso que sería lo ideal --aunque, a veces, es difícil-- para quedarnos tranquilos de que no estamos cobijando bajo una situación diferente que se le da al sector productivo o agroindustrial a productores o empresas que realmente no se lo merecen por varios motivos.

Por último, queremos insistir en el hecho de que no pensamos que la realidad del sector agropecuario se soluciona atacando el tema endeudamiento, el crediticio --que es muy importante si queremos reconvertirlo, como en realidad es necesario--, sino que existen otras medidas que pesan sobre él e, incluso, en la actividad económica del país.

Se habla de una posible estabilidad monetaria en el país. Al respecto, nos preguntamos si eso será así.

Esa es una de las dudas que tenemos, máxime cuando la realidad indica que nos encontramos con un atraso importante. También es un factor clave para que cualquier persona que piense con seriedad en hacer un proyecto de desarrollo se asegure cierta estabilidad en el marco en el que se va a mover, a los efectos de poder desempeñar su tarea de una mejor manera.

Creemos que en este momento el país está en una situación comprometida desde ese punto de vista, porque somos pequeños, porque estamos dependiendo muchas veces de los capitales que ingresen del exterior --que posiblemente son los que ahora están balanceando las cuentas-- y, además, porque somos muy sensibles a lo que ocurra en el exterior, particularmente en lo que refiere a la otra orilla del Río de la Plata.

Debemos garantizar a los productores que accedan a este tipo de reestructura de deuda o al posible crédito, que en el día de mañana aporte una mejoría sustantiva, cierta estabilidad en el marco en el que van a trabajar. En nuestro país ya tenemos experiencia en cuanto a que muchos productores creyeron en la estabilidad y quedaron por el camino; a su vez, muchos empresarios creyeron en la estabilidad y también quedaron por el camino. Entonces, tememos que esta enmienda importante, que es la propuesta elevada por el señor senador Jude --que contempla la dolarización de la deuda--, sea una especie de "bomba de tiempo" que, en determinado momento, cause problemas

al productor y al país en general. Por eso consideramos que para que el productor se afirme en su decisión de reestructura de deuda o solicitud de crédito con determinadas características y en el que esté el dólar de por medio, es necesario compartir los riesgos con alguien.

Allí es donde creemos que debe intervenir la sociedad en su conjunto --llámese Estado o banca-- para enfrentar los avatares que pueda tener la economía. Ojalá que no los tenga, pero ello es dudoso pues, como dije anteriormente, de acuerdo con las características de nuestro país, en la medida en que todo siga caminando como hasta el momento, es decir, mientras la actividad productiva no se valorice ni se incremente, indudablemente dependeremos mucho de otras variables. Por lo tanto, la situación del país será muy inestable y es posible que los productores deban enfrentar una situación de quiebra No quiero provocar alarma, pero es algo que se comenta en general y debemos tenerlo en cuenta cuando se desea hacer un cambio en la política de reestructura del endeudamiento y crediticia.

Quedamos a las órdenes para contestar cualquier pregunta que deseen plantear los señores senadores. Pensamos que el proyecto sirve y esperamos que se estudien en profundidad las características que beneficien, justamente, a todo el sector.

SEÑOR JUDE.- En primer término, deseo destacar que con los representantes de la Comisión Nacional de Fomento Rural hemos sido compañeros de trabajo durante

muchos años, tratando de lograr reivindicaciones para el gremio de la producción, tanto de la granja como de otros rubros.

Con el ingeniero Chiazzaro coincidimos en el hecho de que este proyecto está determinado por la existencia de una profunda crisis que afecta a todo el sector agropecuario. Ningún sector escapa a ello, aunque, naturalmente, tengan distintos comportamientos. No vamos a analizarlos ahora, pero reconocemos que pueden establecerse diferencias.

La rentabilidad nula en prácticamente todos los sectores, la presión tributaria de 37.5%, los precios internacionales subsidiarios, y la oferta de residuos que envilecen totalmente los productos con los que competimos --en una competencia absolutamente desleal-- han determinado, entre otras cosas, que la tierra, que es una de las garantías de que dispone el Banco de la República, cada vez valga menos. Dicha institución, que antes otorgaba un 80% para la compra de campos, ahora sólo da el 50%.

Pienso que el tema es tan álgido que, más allá de que dudemos de la dolarización de la economía --creo que los productores con los que hemos conversado, no tienen tantas dudas--, ésta está más dolarizada que nunca. El productor tiene deudas en dólares y, en realidad, también cobra en dicha moneda. Creo que debemos dolarizar en la medida en que contemos con el respaldo de una nación, como los Estados Unidos, convertida hoy prácticamente en la única potencia del mundo occidental, luego de agotada la instancia de conflictividad con Rusia.

El mecanismo del sistema Bradley es el que de alguna manera aplica el Banco de la República, con muy buen criterio. Una cosa es el endeudamiento que azota, deprime, deteriora, estrangula y congestiona al sector agropecuario, y otra es la salida por medio del crédito, sobre todo a través de un método en que el productor se vea asistido por una tecnología y un rigor científicos, por cuanto es el propio Estado el que tiene la organización necesaria para brindárselo.

En los Considerandos del 22 de julio, el Banco de la República hizo una referencia que aprobamos y con la que estamos muy consustanciados. Allí expresa que esto hace que el Instituto tenga activos de incierta posibilidad de recuperación, además de aparecer congelados en el tiempo; que se debería buscar una solución al respecto, y que siendo viables para dichos deudores, se le asegure al Banco una recuperación total de su crédito aunque ello implique una modificación en las tasas de interés y un aumento en el plazo originalmente pactado.

Aquí se encuentran los dos ingredientes naturales del proyecto. Absolutamente nadie puede pagar su deuda en los plazos pactados; y el Banco de la República no recibirá otras nuevas, porque, como es notorio, la crisis no se agota con la conversación. Es necesario buscar una solución que dé garantías al Banco, que es el gran gestor del crédito, para que pueda cobrar lo que se le debe.

En realidad, el Banco de la República da a sus deudores de más de U$S 5:000.000, treinta años para que paguen la deuda, y lo hacen únicamente con la compra del cupón al 12%; y luego existe una quita de interés que determina que quien pague en doce años ni siquiera deberá abonar servicio alguno a la Institución, sino simplemente la tasa anual del dólar de 3.25%.

A mi juicio, este proyecto no quiere crear ninguna perturbación al Banco de la República; simplemente pretende ayudar al productor. Establece que durante quince años el productor pague a la Institución --no veo que exista otra manera de que el dinero llegue al Banco-- el 4% de su deuda en amortización. Esto supone decir que en ese lapso abona el 60%. El cupón que se le emite, con la garantía de un Gobierno como el de los Estados Unidos, al ser vendido a los quince años, cubre el pago total de la deuda.

Pienso que el tema relacionado con estas propuestas puede ser mejorado. Pero no creo que esto se pueda hacer sin un aporte muy valioso para un sector que merece la contribución del Banco bajo la forma en que el señor Chiazzaro invocaba, a efectos de que no sea una Institución más, sino un Banco de fomento, de incrementación, que esté cerca de la gente cuando ésta lo necesita, pues para eso se creó el Banco de la República.

Aún no hemos tenido oportunidad de hablar con representantes de la Comisión Nacional de Fomento Rural, por lo que desde ya adelanto nuestro propósito de concurrir al seno de esa agrupación de productores para conversar más extensamente sobre algunos temas. Quizás podamos recoger algunas de las objeciones que este sector --que está pasando por una crisis-- nos ha planteado en el día de hoy y, de esa manera, se poder beneficiarlos. De acuerdo a las conversaciones que hemos mantenido con el doctor Enrique Iglesias, nos parece que no va a ser fácil salir de esta situación ni tampoco hacerlo rápidamente.

Por otra parte, acabo de llegar de una misión en la República Argentina, donde participé como miembro de la Comisión de Defensa Nacional del Senado. En esa oportunidad, hablé con el señor Presidente de la Comisión de Ganadería y Agricultura del Senado argentino, quien me solicitó que le dejara una copia de este proyecto de ley, a fin de que pudiera proponerlo en su provincia, Río Negro. Según me informó, su país también sufre las consecuencias de los excedentes agrícolas y de la distorsión de los precios de las grandes potencias que practican el neoliberalismo y que después, a espaldas, hacen una subvención que impide ingresar en un régimen de competencia válido.

Finalmente, debo indicar que nuestra primordial obligación consiste en dar pasos en favor de una solución sobre la cual podemos tener puntos de contacto. Esta es la razón por la cual presentamos este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- En nombre de todos los miembros de la Comisión, la Presidencia agradece la presencia de los representantes de la Comisión Nacional de Fomento Rural.

(Se retiran de Sala los delegados de la Comisión Nacional de Fomento Rural)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Es la hora 17 y 22 minutos)